



ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL N°22/2016

En sesión ordinaria de directorio realizada en la fecha en curso, cumpliendo con el quórum exigido en el artículo vigésimo segundo de los estatutos de esta asociación gremial, y en consonancia con lo dispuesto en el artículo vigésimo tercero del mismo cuerpo normativo, se acuerda por unanimidad de los presentes solicitar al Banco BCI la creación de una segunda cuenta a nombre del Colegio de Psicólogos de Chile. La finalidad de esta cuenta será depositar de manera separada los eventuales ingresos resultantes de la celebración de convenios de publicidad, provenientes de las gestiones realizadas a través del departamento de bienestar del Colegio.

Comuníquese a todas las instancias internas de la institución, personal administrativo e interesados.


Ps. I. ALEJANDRA MELÚS FOLATRE
Presidenta Nacional


Ps. FERNANDO URRASILVA
Secretario General

